

MABAXTI S.A.

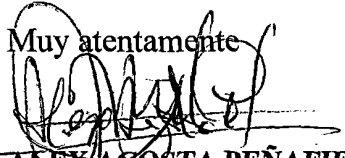
Guayaquil, 25 de julio de 2019

Señor
ISRAEL ISAAC MURILLO CARVAJAL
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas compañía MABAXTI S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

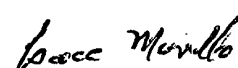
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Guayaquil, ABG. JOSE ZAMBRANO SALMON, el 04 de marzo de 1997, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de abril de 1997, reformo sus estatutos y aumento su capital conforme consta en la escritura Publica otorgada ante la Notaria Titular Novena del Cantón Guayaquil Abg. Gloria Lecaro de Crespo, el 20 de marzo del 2001 y fue inscrita en el registro mercantil del Cantón Guayaquil el 20 de julio del 2001.

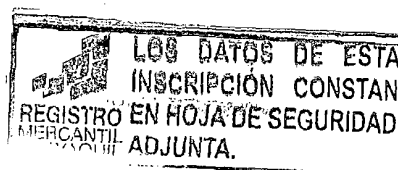
Muy atentamente


ALEX ACOSTA PEÑAFIEL
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE, de la Compañía MABAXTI S.A., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 25 de Julio de 2019


ISRAEL ISAAC MURILLO CARVAJAL
PRESIDENTE
C.C. 0955394978
Nacionalidad Ecuatoriana





NUMERO DE REPERTORIO:36.575
FECHA DE REPERTORIO:31/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:11:38

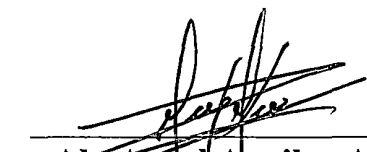
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MABAXTI S.A.**, a favor de **ISRAEL ISAAC MURILLO CARVAJAL**, de fojas **16.390 a 16.393**, Libro Sujetos Mercantiles número **2.175**.

ORDEN: 36575



Guayaquil, 02 de agosto de 2019


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0064922



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

08 AGO 2019

HORA

15:30

FIRMA: _____

[Handwritten signature]